

TALLER
– JUSTICIA RESTAURATIVA –
Invitado especial: Oscar Vázquez¹

Fecha: 24 de julio de 2007

Lugar: Centro de Formación y Estudios de INAU

Participantes:

Operadores de distintos proyectos y programas que tienen a su cargo la ejecución de Medidas No Privadas (libertad asistida, libertad vigilada, mediación); tanto en el ámbito privado como público: HERRAMIENTAS, DNI, RENACER, PROMESEC-INAU y equipos de INAU de los Departamentos de Lavalleja y Soriano.

Objetivo:

Promover el encuentro e intercambio entre operadores de Medidas No Privativas, para recoger reflexiones e inquietudes que surgen de las prácticas. Se propone esa instancia a partir de contar con la presencia de Oscar Vázquez, lo que permite tomar contacto con una experiencia de justicia restaurativa que está siendo aplicada en Perú.

Desarrollo:

El taller se puede dividir en dos momentos: en el primero los distintos operadores locales analizan las principales características y dificultades de la gestión de estos programas en el Uruguay. El segundo momento quedó dedicado a conocer esta experiencia peruana, particularmente en lo que refiere a modos y formas de actuación de los técnicos actuantes.

Del intercambio inicial se recoge y se sugiere:

- la inquietud por profundizar en aspectos metodológicos como los que facilitan la participación e involucramiento de la comunidad (co-responsabilidad y apoyo comunitario)

¹ Oscar Vázquez (Director de Encuentros Casa de Juventud – Perú)

- analizar las posibilidades de trabajar “problemáticas graves” con medidas no privativas.
- La necesidad de desarrollar “nuevas medidas”, incluso combinando medidas de protección y de sanción. Surge la pregunta de si es necesario tener una oferta determinada.
- Mayor y mejor posicionamiento del Estado; mayor visibilidad, más protagonismo de INAU en cuánto a impulso y orientación a equipos en el interior del país.
- Se habla de “vacíos institucionales”, falta de experiencia, fragmentación y descoordinación con Poder Judicial, falta de capacitación de los operadores, etc.
- Se entiende necesario mayor control y seguimiento, en tanto se constatan dificultades y fallas en la aplicación del CNA.
- Se sugiere protocolizar las Medidas.

La participación del invitado, señor Oscar Vásquez ubica los fundamentos que sostienen el modelo de Justicia Restaurativa y que consisten básicamente en la posibilidad de disminuir el peso de lo penal, lograr avances en la desjudicialización y generar formas diferentes de abordar la infracción. La exposición permitió conocer en detalle no solamente la experiencia (características sociales del país y del barrio, recursos disponibles, relación con el Estado y la Justicia) sino el modelo de actuación: los equipos que intervienen (de Defensa Inmediata, de Acompañamiento Educativo, de Redes); los instrumentos y Medidas (Mediación, Reparación, Prestación de Servicios a la Comunidad, Pasantías Ciudadanas) así como algunos aspectos centrales del modelo aplicado: territorialización, involucramiento de la policía , referentes comunitarios, etc.